



Oficio: 44-HDA/2020

Asunto: Informe sobre el LTAIPEJM8FV-Q

MET. JOSÉ SANTOS CARRILLO LÓPEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:

A través de este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto **“NO se realizaron cancelaciones o condonaciones de créditos fiscales, ni estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales en el periodo ABRIL a DICIEMBRE del 2019, dando cumplimiento a la publicación a que se refiere LTAIPEJM8FV-Q donde se menciona”**:

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Atotonilco el Alto Jal., 04 de Febrero del 2020”



L.C.P. ANDRÉS GARCÍA GUTIÉRREZ
Encargado de Hacienda Pública Municipal

c.p.p. Archivo

Palacio Municipal (Planta Baja)
Calle Juárez No. 01
Col. Centro / C.P. 47750

Tel. (391) 917 0016
Ext. 116 y 106
www.atotonilco.gob.mx
Tesoreria@atotonilco.gob.mx